



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ

TE: 0757/20147

MISIONES ARGENTINA

Cde. a Expe. N° 37/93 Letra P

Ciudad de Puerto Iguazú, 28 de Octubre de 1993

ORDENANZA N° 43/93

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1°: OTORGASE a la Señora Liliam del Carmen ZUBIAGA D.N.I N° 11.798.345, responsable del Grupo Vocacional de Baile "Pendébe-Guará", un subsidio de Pesos Trescientos (\$ 300,00.-) con cargo a rendir cuentas, destinado a solventar gastos de vestuario del mencionado grupo.-

Artículo 2°: IMPUTESE al rubro correspondiente del Presupuesto General de Gastos Ejercicio 1993, los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Ordenanza.-

Artículo 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Ley N° 257, Art. 84, Inc. 2°, Regístrese, Publíquese, cumplido, ARCHIVESE.-

Carlos Jose Ravasi

Secretario

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Puerto Iguazú

Mesa de Entradas y Salidas

Expte. 160123 HCD Cde.

ENTRO	SALIO
Día 20	Día
Mes 10	Mes
Año 93	Año



Luis A. C. A.
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE PUERTO IGUAZU
Av. Tres Fronteras 122
TE: (0757) 20025/20995 Misiones

PUERTO IGUAZU, 29 DE OCTUBRE DE 1993.-

DECRETO NRO: 43/93.

VISTO; La Ordenanza Nro 43/93, sancionada por /
el Honorable Concejo Deliberante de ésta ciudad, y ...

CONSIDERANDO; que procede la promulgación de conformi-
dad con la Ley Nro 257- Art 842- inc 2º.

POR ELLO;

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IGUAZU

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGAR la Ordenanza Nro 43/93, referente al otorgamien-
to de subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) destinado
a la Sra LILIAN DEL CARMEN ZUBIAGA con cargo a rendir cuen-
tas, responsable del Grupo Vocacional "PENDEBE-GUARA".

ARTICULO 2º: REGISTRESE, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

JUAN CARLOS LOPEZ
Secretario de Gobierno
Municipalidad Ciudad de Iguazú



Dr. CARLOS VELAZQUEZ
Intendente
Municipalidad Ciudad de Iguazú



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE PUERTO IGUAZU
Av. Tres Fronteras 122
TE: (0757) 20025/20995 Misiones

PUERTO IGUAZU, 29 DE OCTUBRE DE 1993.-

DECRETO NRO: 43/93.

VISTO; La Ordenanza Nro 43/93, sancionada por /
el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad, y ...

CONSIDERANDO; Que procede la promulgación de conformi-
dad con la Ley Nro 257- Art 849- inc 2a.

FOR ELLO;

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IGUAZU

D E C R E T A

ARTICULO 1ro: PROMULGAR la Ordenanza Nro 43/93, referente al otorgamien-
to de subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) destinado
a la Sra LILIAN DEL CARMEN ZUBIAGA con cargo a rendir cuen-
tas, responsable del Grupo Vocacional "PENDEBE-GUARA".

ARTICULO 2do: REGISTRESE, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS LOPEZ
Secretario de Gobierno
Municipalidad Ciudad de Iguazú



Dr. CARLOS VELAZQUEZ
Intendente
Municipalidad Ciudad de Iguazú



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE PUERTO IGUAZU
Av. Tres Fronteras 122
TE: (0757) 20025/20995 Misiones

PUERTO IGUAZU, 29 DE OCTUBRE DE 1993.-

DECRETO NRO: 43/93.

VISTO; La Ordenanza Nro 43/93, sancionada por /
el Honorable Concejo Deliberante de ésta ciudad, y ...

CONSIDERANDO; Que procede la promulgación de conformi-
dad con la Ley Nro 257- Art 842- inc 22.

POR ELLO;

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IGUAZU

DECRETA

ARTICULO 1ro: PROMULGAR la Ordenanza Nro 43/93, referente al otorgamien-
to de subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) destinado
a la Sra LILIAN DEL CARMEN ZUBIAGA con cargo a rendir cuen-
tas, responsable del Grupo Vocacional "PENDEBE-GUARA".

ARTICULO 2do: REGISTRESE, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

JUAN CARLOS LOPEZ
Secretario de Gobierno
Municipalidad Ciudad de Iguazu



Dr. CARLOS VELAZQUEZ
Intendente
Municipalidad Ciudad de Iguazu